

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 97, del Banco Bilbao de Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Vivienda centro, derecha, según se sube la escalera, del piso tercero, bloque 3, del conjunto residencial denominado «Bahía Babel», sito en el barrio de la Florida, del término de Alicante, hoy calle Farmacéutico Ángel Establier, número 8. Está designada de tipo A, ocupando una superficie construida de 116,28 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, dos baños, trastero, hoy armario, galería y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, tomo 1.757, libro 727, folio 93, finca número 30.914.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 14.060.012 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Monserrat Navarro García.—El Secretario.—50.558.

CALDAS DE REIS

Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reis (Juzgado de Apoyo),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 82/1997, se siguen autos de procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Rosa Gardenia Montenegro Faro, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan José Jamarido Jamarido, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado, y sitas todas ellas en el lugar de Outeiro, parroquia de Cordeiro, municipio de Valga:

1. «Agro», a labradío, mide 14 concas de sembradura. Linda: Norte, este y oeste, muros, y sur, los de don Manuel Eiras. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido, al tomo 602, libro 82, folio 123, finca 10.792. Tasada en 251.000 pesetas.

2. «Moreno», a labradío, de 8 concas y cuarto. Linda: Norte, ribazo; sur, don Andrés Ochoa; este, herederos de doña Mercedes Quitans, y oeste, don Víctor Figueira. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido, al tomo 602, libro 82, folio 124. Finca número 10.793. Tasada en 251.000 pesetas.

3. «Curtiña do Outeiro», a labradío, de 3 concas. Linda: Norte, sur y este, muros, y oeste, herederos de don José Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido, al tomo 602, libro 82, folio 125. Finca número 10.974. Tasada en 62.750 pesetas.

4. Casa, de planta baja y planta alta, mide la superficie de cada planta 48 metros cuadrados. Tiene unida a la misma y para su servicio un terreno donde está ubicado un cobertizo, un garaje y terreno anejos de la superficie de 3 concas. Forma todo una sola finca, que linda: Norte, herederos de doña Herminda Gil, y sur, este y oeste, caminos. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido, al tomo 602, libro 82, folio 128, finca número 10.797. Tasada en 13.240.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Román López, número 5, el día 12 de noviembre de 1998, a las dieciocho horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del avalúo respectivo de cada uno de los inmuebles respectivos, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las dieciocho horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 1999, también a las dieciocho horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Caldas de Reis a 22 de septiembre de 1998.—El Juez, Ángel Pantín Reigada.—El Secretario.—50.542.

CARBALLINO

Edicto

Doña Virginia Antón Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Carballino (Ourense),

Doy fe y hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 152/1998, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Alfonso García López, contra don Elías Pérez Lourido, doña Purificación Vázquez Alvarado y «Alfocar Vending, Sociedad Limitada», en el que se acordó sacar a subasta los bienes hipotecados, por el tipo de subasta que se dirá, señalándose la

primera subasta el día 11 de noviembre de 1998, la segunda el día 9 de diciembre de 1998, y la tercera subasta el día 20 de enero de 1999, todas ellas a las doce treinta horas de su respectiva mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bien objeto de subasta

En O Carballiño, calle Martínez Avellanosa, números 11 y 13:

41. Urbana.—Tercera planta alta de viviendas. Finca número 25. Piso vivienda sita en la tercera planta alta del edificio señalado con la letra E. Tiene su acceso a través de las escaleras y ascensor del portal situado a la izquierda de la galería o pasillo central. Superficie útil: 88 metros 35 decímetros cuadrados. Tiene como anejo un trastero señalado con la indicación propia del piso bajo cubierta o tejado. Cuota de participación: 1,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, tomo 424, libro 97, folio 4, finca 13.964. Tipo de subasta: 9.442.500 pesetas.

2. Una treintaiochoava parte indivisa que da derecho a ocupar una plaza o espacio de garaje, señalada con el número 63, de 10 metros cuadrados de la siguiente finca: Planta de sótano segundo. Finca número 1. Local lóbrego, situado en el segundo sótano, que será destinado a plaza de garaje. Está comunicado con el resto del edificio por medio de dos núcleos de escaleras, dos ascensores y la rampa de acceso a él. Superficie útil: 849 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, que es el norte, Alfredo Penedo Amaro y otros y hueco de bajada; izquierda, entrando, que es el sur, subsuelo, Gonzalo Carballeda Meije y otros; frente o este, huecos de ascensor y subsuelo de la calle Martínez Avellanosa, y espalda u oeste, rampa de bajada o hueco y subsuelo de Camilo Presas Bravo. Cuota de participación: 13,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, tomo 431, libro 101, folio 158, finca 13.940-9, inscripción primera. Tipo de subasta: 2.360.625 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Para la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante (regla 14), para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Servirá el presente de notificación a los demandados, de las fechas de subasta, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentran en ignorado paradero (regla 7.^a).